

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

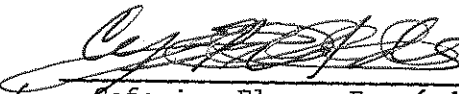
SERIE: 1984-85

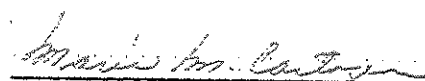
DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DEDICAR
LAS FIESTAS PATRONALES A TODA LA JUVENTUD
DE NUESTRO PUEBLO.


- POR CUANTO : La Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas ha dispuesto la celebración de sus tradicionales Fiestas Patronales, en honor a la Virgen de la Monserrate, durante el periodo comprendido entre el 31 de agosto al 9 de septiembre de 1984.
- POR CUANTO : Es el deseo y el interés de la Hon. Asamblea Municipal el dedicar las fiestas en honor a su patrona a personas, grupos o sectores de verdadera importancia para nuestra comunidad.
- POR CUANTO : El sector joven de nuestro pueblo, es uno que ha venido a formar parte indispensable en nuestro diario que hacer, formando parte directa de nuestro desarrollo social y cultural.
- POR CUANTO : Resulta meritorio reconocer el valor y el potencial de la juventud de Aguas Buenas, reconociendo el éxito que en diferentes campos han logrado muchos de nuestros jóvenes compueblanos, representando ejemplos para toda la comunidad.
- POR TANTO : RESUELVASE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Dedicar las Fiestas Patronales, en honor a la Virgen de la Monserrate, a toda la juventud del pueblo de Aguas Buenas.
- SECCION 2da. : La juventud aguasbonense es motivo de orgullo para nuestro pueblo, resultando ser depositaria de la esperanza de un futuro mejor.

Dada en Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 23 días del mes de julio del año 1984.

SOMETIDO POR: Hon. Carlos M. Ramírez


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2 Serie 1984-85, aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada la noche del 23 de julio de 1984, y por el Hon. Alcalde el día 24 de julio de 1984.

Que dicha Resolución fue aprobada por el voto afirmativo de los siguientes miembros de la Asamblea presente:

| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Hon. Ceferino Flores Fernández | Hon. Ana Esther Díaz |
| Hon. Juan José Félix | Hon. Benigno Rodríguez |
| Hon. Iván Rivera Gómez | Hon. Enrique Arroyo Saurí |
| Hon. Carlos M. Ramírez | Hon. Jesús G. Hernández |
| Hon. Pedro Juan Sierra | Hon. José B. Canino Laporte |

En la negativa:

Ninguno

Abstención:

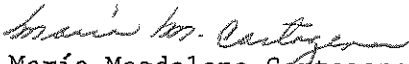
Ninguno

Ausentes:

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. José Ramón Nieves

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de julio de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal